

20/08/2020

Prisión preventiva para imputados implicados en secuestro con lesiones cometido a joven en la comuna de Estación Central

Así como en la audiencia del martes pasado, la fiscal Pamela Contreras detalló en la audiencia de este jueves que el hecho fue perpetrado el 5 de junio de este año en horas de la tarde, cuando la víctima –un joven de 29 años- concurrió hasta un inmueble ubicado en calle Francisco Zelada en la comuna de Estación Central a retirar unas pertenencias. En este lugar fue secuestrado y agredido por los seis imputados.

La Fiscalía los formalizó por el delito de secuestro con lesiones graves gravísimas.



El tribunal dispuso que los imputados adultos quedaran en prisión preventiva, en tanto que un imputado adolescente quedó con arresto total en el domicilio.

En las audiencias, la Fiscalía invocó además la agravante de la Ley de no discriminación, también conocida como Ley Zamudio.

LOS HECHOS

Los hechos investigados junto a un equipo de la BIPE-PDI da cuenta que en el lugar se encontraban primero tres imputados quienes con elementos contundentes comenzaron a agredirlo, golpeándolo en diversas partes del cuerpo, perdiendo el equilibrio y cayendo al suelo, lo cual aprovecharon para amarrarlo de pies y manos, mientras continuaban golpeándolo y denostándolo en todo momento por su orientación sexual.

Una vez amarrado a un tronco que estaba en el patio, los imputados continuaron golpeándolo, acción que era permanentemente grabada y presenciada por un imputado adolescente.

Al cabo de un rato, llegaron otros dos imputados quienes al igual que los demás lo golpearon, insultándolo y haciendo alusión en todo momento a su condición sexual, burlándose y amenazándolo con violarlo.